DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 5137
Tel/Fax: (595 21) 224.051-228.721
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

(Resolución Nº 1041/2015)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 43/15

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2015

" ADQUISICION DE DATALLOGER"

15 de Octubre de 2015

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 43/2015
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2015
"ADQUISICION DE DATALLOGER"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N°: 1.041/2015, de fecha 17/07/2015, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas, compuesto de la siguiente manera:

- **Lic. Fernando Pio Barrios** - **Jefe Dpto. de Telecomunicaciones GSOM-DMH**
- **TSM Raúl E. Rodas Franco** - **Gerente GSOM-DMH**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID Nº 291718**

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 08 de Setiembre de 2015, a las 10:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y los Representantes de las siguientes empresas:

Empresa	Representante	O.I.
MARESAGA S.R.L.	OSCAR GAVILAN	652.815
TECH ENTERPRISE S.A.	MARIO RODRIGUEZ	595.996
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	DULCE INSFRAN	4.178.642
E. LEWKOWITZ S.R.L.	MARCOS ESPINOLA	4.300.022
A*X SOCIEDAD ANONIMA	MARCELO TALAVERA	6.192.533

Seguidamente se procede a la apertura de sobres los cuales contienen las ofertas técnicas de las firmas que han presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

EMPRESAS	MONTO DE LA OFERTA	MONTO DE LA POLIZA	VIGENCIA DE LA POLIZA
MARESAGA S.R.L.	Gs. 260.000.000.-	Gs. 9.000.000.-	90 Días
TECH ENTERPRISE S.A.	Gs. 246.400.000.-	Gs. 10.000.000.-	103 Días
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	Gs. 251.597.000.-	Gs. 15.000.000.-	100 Días
E. LEWKOWITZ S.R.L.	Gs. 198.521.800.-	Gs. 10.000.000.-	100 Días
A*X SOCIEDAD ANONIMA	Gs. 278.400.000.-	Gs. 9.000.000.-	100 Días

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:
Sin Observaciones.

4. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

Documentación Legal

*La Asesora Jurídica emitió el **Dictamen Nº 1442/2015**, de fecha 14 de Setiembre de 2015, **realizando la verificación en detalle de las documentaciones presentadas por los oferentes en el cuál menciona, entre otros:***

Descripción de la Documentación Solicitada	MARESAGA S.R.L.		TECH ENTERPRISE S.A.		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A		E. LEWKOWITZ S.R.L.		A*X SOCIEDAD ANONIMA	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓		✓		✓		✓		✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)	✓		✓		✓		✓		✓	
D) Documentos legales Oferentes individuales. Personas Jurídicas										
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de	✓		✓		✓		✓		✓	

Fernando Pio Barrios
Jefe Dpto. Telecomunicaciones
DMH

Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*										
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓		✓		✓		✓		✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:* **(sustancial)** • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó * **(sustancial)** • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **(sustancial)**	✓		✓		✓		✓		✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***(sustancial)**	✓		✓		✓		✓		✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores regulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓		✓		✓		✓		✓	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓			✓	✓		✓		✓	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya	✓		✓		✓		✓		✓	

fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.										
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.										
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	✓		✓		✓		✓		✓	
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.										
Balance de los tres últimos años 2012, 2013, 2014.	✓		✓		✓		✓		✓	
I) Cualquier otro documento adicional requerido.										
-Copias de contratos con empresas públicas y/o privadas, facturas, comprobantes legales de ventas y recepción definitiva de los mismos, en promedio en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014) no podrá ser inferior en promedio al 50% del monto total de la oferta. -Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. (Solo para aplicación del margen de preferencia, la no presentación no constituye motivo de descalificación)	✓			✓	✓		✓		✓	

4.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2012, 2013 y 2014:

Descripción de la Documentación Solicitada	MARESAGA S.R.L.		TECH ENTERPRISE S.A.		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A		E. LEWKOWITZ S.R.L.		A"X SOCIEDAD ANONIMA	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2012, 2013 y 2014	3,64		38,01		1,93		2,39		1,45	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2012, 2013 y 2014	0,38		0,03		0,49		0,41		0,68	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2012, 2013 y 2014	1,66		0,01		0,56		0,67		3,30	

TSM Raúl Enrique Rodas F.
Gerente Int. Sist. de Obs. Met.
DMH - DINAC

Asunción Paraguay
Jefe de Departamento de Telecomunicaciones
DMH - DINAC

4.3. Experiencia y Capacidad de Servicios

Descripción de la Documentación Solicitada	MARESAGA S.R.L.		TECH ENTERPRISE S.A.		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A		E. LEWKOWITZ S.R.L.		A*X SOCIEDAD ANONIMA	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la provisión de equipos informáticos, software, equipos meteorológicos y datallogers, como mínimo tres, dentro de los años 2012, 2013 y 2014. Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos: copias de contratos con empresas públicas y/o privadas, facturas, comprobantes legales de ventas y recepción conclusiva de los mismos, en promedio en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014) no podrá ser inferior en promedio al 50% del monto total de la oferta.- Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los años 2012, 2013 y 2014. Para los consorcios deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación, y el 40 % restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio)	✓			✓	✓		✓		✓	

4.4. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

MARESAGA S.R.L.

1- La Firma **MARESAGA S.R.L.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **MARESAGA S.R.L.** ni el Representante Legal de la Firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni el Representante Legal de la Firma **MARESAGA S.R.L.** aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **MARESAGA S.R.L.,** cumple con este punto.

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

1- La Firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** ni los Representantes Legales de la Firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de la Firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** cumple con este punto.

E. LEWKOWITZ S.R.L.

1- La Firma **E. LEWKOWITZ S.R.L.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **E. LEWKOWITZ S.R.L.** ni el Representante Legal de la Firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni el Representante Legal de la Firma **E. LEWKOWITZ S.R.L.** aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **E. LEWKOWITZ S.R.L.,** cumple con este punto.

A*X SOCIEDAD ANONIMA

1- La Firma **A*X SOCIEDAD ANONIMA** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **A*X SOCIEDAD ANONIMA** ni el Representante Legal de la Firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni el Representante Legal de la Firma **A*X SOCIEDAD ANONIMA** aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **A*X SOCIEDAD ANONIMA,** cumple con este punto.

5. INFORME TECNICO:

Según Informe que se adjunta, del Lic. Fernando Pio Barrios Jefe Dpto. Comunicaciones GSOM-DMH, menciona lo siguiente:

- Qué las Empresas **MARESAGA S.R.L., TECH ENTERPRISE S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A y E. LEWKOWITZ S.R.L.,** cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones.

- Que la Empresa **A*X SOCIEDAD ANONIMA**, no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones, por ende la oferta queda desestimada.

6. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

*Por Nota CEO N° 01 de fecha 23 de Setiembre, se solicito a la empresa **"TECH ENTERPRISE S.A."**, se solicita los balances de los años 2012 y 2014, conforme a lo solicitado en el PBC.*

*La empresa **"TECH ENTERPRISE S.A."** presento sus documentos en el tiempo y forma.*

*Por Nota CEO N° 02 de fecha 12 de Octubre, se solicito a la empresa **"TECH ENTERPRISE S.A."**, se solicita Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la provisión de equipos informáticos, software, equipos meteorológicos y datallogers, como mínimo tres, dentro de los años 2012, 2013 y 2014. Teniendo en cuenta que la empresa presento una sola Referencia que confirmen un desempeño satisfactorio dentro de los años solicitados. Así mismo no presento, fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta, por lo que fue solicitada la documentación correspondiente.*

*La empresa **"TECH ENTERPRISE S.A."**, no presento los documentos solicitados, por ende la oferta queda desestimada.*

TSM Raúl Enrique Rodas F.
Gerente Int. Sist. de Obs. Met.
DMH - DINAC

Lic. Fernando Pio Barrios
Jefe de Departamento de Telecomunicaciones
DMH - DINAC

*Por Nota CEO N° 03 de fecha 12 de Octubre, se solicito a la empresa **"E. LEWKOWITZ S.R.L."**, se solicita Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes vigente.*

*La empresa **"E. LEWKOWITZ S.R.L."** presento sus documentos en el tiempo y forma.*

Cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación, las empresas **MARESAGA S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A y E. LEWKOWITZ S.R.L.,** *cumplen con las condiciones técnicas y legales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda la adjudicación a la empresa* **"E. LEWKOWITZ S.R.L."** *por ser la ofertas más baja.*

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 872/2015, de fecha 17/06/15, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2015 "ADQUISICION DE DATALLOGER"**, a la empresa ***"E. LEWKOWITZ S.R.L."***, por un monto total de **GS. 198.521.800 (Guaraníes Ciento noventaiocho millones quinientos veintiún mil ochocientos) IVA incluido** conforme Cuadro de Precios Adjudicados.

Lic. Fernando Pio Barrios
Miembro del Comité de Evaluación

TSM Raúl E. Rodas Franco
Miembro del Comité de Evaluación

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) - M.H.O. - Gerencia de Sist. de Obs. Met. - REPUBLICA DEL PARAGUAY

					MARESAGA S.R.L.		TECH ENTERPRISE S.A.		DATA SYSTEM S.A.E.C.A		E. LEWKOWITZ S.R.L.		A*X S.A.	
		Sensores	Marca	Modelo	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1	Compatibilidad con sensores meteorológicos de la DMH	Pyranómetro	KIPP & ZONEN	CMP 3	X		X		X		X		X	
		Temperatura Y Humedad del suelo	Digital TDT SDI-12	ACC-SEN-SDI	X		X		X		X		X	
		Veleta	THIES CLIMA	4.3129.00.000	X		X		X		X			X
		Anemómetro	THIES CLIMA	4.3519.00.000	X		X		X		X			X
		Termo Higrómetro (Temperatura y Humedad)	THIES CLIMA	1.1005.54.000	X		X		X		X		X	
		Barómetro	Vaisala	PTB110 2A1AB	X		X		x		X		X	
		Sensor de Viento "VENTUS"	Lufft	V200A UMB	X		X		X		X		X	
		Sensor de Viento	Lufft	WS200 UMB	X		X		X		X		X	
		Albedometro	Kipp & Zone	CM7b	X		X		X		X		X	
		Optical Disdrometer	OTT	Parsivel	X		X		X		X			X
		Net Pyranometro	Kipp & Zone	NR Lite	X		X		X		X		X	
		Pluviómetro	LAMBRECHT	15188002050	X		X		X		X		X	
2	Manual, hoja técnica y diagrama de conexión				X		X		X		X		X	
3	Requerimientos ambientales	Temperatura entre - 20 y 60 ºC			X		X		X		X		X	
		Humedad relativa entre 0 y 100% no condensada			X		X		X		X		X	
4	Sistema de alimentación	Panel Solar de 30 o 50 watts			X		X		X		X		X	
		220 Volts AC			X		X		X		X		X	
		6, 12 o 24 Volts DC			X		X		X		X		X	
5	Interfaces de comunicación y conexiones a sensores	RS-232 / RS 422 / RS485/ SDI-12			X		X		X		X		X	
		Entradas analógicas: hasta 8 diferenciales o más de 8 individuales (configurable)			X		X		X		X		X	
		Contadores de pulsos: hasta 2			X		X		X		X		X	
		Puertos de comunicación/almacenamiento de datos: hasta 1 CS I/O, hasta 2 RS-232, hasta 1 USB, y/o 1 Paralelo			X		X		X		X		X	
6	Sistemas de comunicación del Datalogger	Ethernet			X		X		X		X		X	
		GSM/GPRS			X		X		X		X		X	
		SATELITAL			X		X		X		X		X	
7	Características del sistema operativo del Datalogger	Envío de datos a travéz de protocolos	FPT		X		X		X		X		X	
			HTML		X		X		X		X			
			ASCII		X		X		X		X		X	
			XML		X		X		X		X		X	
			CSV		X		X		X		X		X	
					X		X		X		X		X	
		Exportación de datos en formátos estándar			X		X		X		X		X	
					X		X		X		X			X
		Configuración remota del datalogger por línea de comando y entorno web			X		X		X		X		X	
8	Visualización de los datos meteorológicos	A través de pantalla o consola de datos			X		X		X		X		X	
		A través de entorno web			X		X		X		X		X	
9	Software	Software de administración del Datalogger			X		X		X		X		X	
		Software de administración de datos			X		X		X		X		X	
		Licencia			X		X		X		X		X	
10	Almacenamiento de datos	Tiempo de almacenamiento no menor a 6 meses			X		X		X		X		X	
		Back up tipo SD/MMC/Cflash/Smartmedia			X		X		X		X		X	
					X		X		X		X		X	
11	Fuente reguladora de voltaje	Nivel de voltaje nominal 12 volts			X		X		X		X		X	
		Entrada de voltaje 220 volts AC			X		X		X		X		X	
		Entrada para alimentación a travez de panel solar de hasta 100 watts			X		X		X		X		X	
		Salida para baterías de 12 volts			X		X		X		X		X	
		Salida para cargaas en 12 volts			X		X		X		X		X	
		Sistema de transferencia automático AC - DC y DC - AC			X		X		X		X		X	
		Protección contra polaridad inversa en circuitos 12 volts			X		X		X		X		X	

Lic. Fernando Pio Barrios

					X		X		X		X		X	
12	Panel Solar	Voltaje de circuito abierto												
		Voltaje de funcionamiento óptimo			X		X		X		X			X
		Potencia máxima en STC (PMAX)			X		X		X		X		X	
		Medidas			X		X		X		X		X	
13	Gabinete	Material de contrucción			X		X		X		X			X
		Estándar de protección			X		X		X		X		X	
		Terminal de tierra			X		X		X		X		X	
		Bisagras de acero inoxidable												
		Cerradura con llave												
		Medidas												

Lic. Fernando Pio Bocatoi

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 5137
Tel/Fax: (595 21) 224.051-228.721
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

(Resolución Nº 1041/2015)

COMPLEMENTO ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 43/15

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2015

"ADQUISICIÓN DE DATALLOGER"

21 de Diciembre de 2015

COMPLEMENTO ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 43/2015
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2015

"ADQUISICIÓN DE DATALLOGER"

4.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2012, 2013 y 2014:

Descripción de la Documentación Solicitada	MARESAGA S.R.L.		TECH ENTERPRISE S.A.		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A		E. LEWKOWITZ S.R.L.		A*X SOCIEDAD ANONIMA	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2012, 2013 y 2014	3,64		38,01		1,93		2,39		1,45	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2012, 2013 y 2014	0,38		0,03		0,49		0,41		0,68	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2012, 2013 y 2014	1,66		0,01		0,56		0,67		3,30	

MARESAGA S.R.L.

RAZON DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los últimos años

	2012		2013		2014		TOTAL	Coeficiente Medio
Activo Corriente (AC)	193.224.238	6,80	503.060.689	1,70	449.679.933	2,41	10,91	3,64
Pasivo Corriente (PC)	28.409.350		296.624.111		186.290.985			

RAZON DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2012		2013		2014		TOTAL	PROMEDIO
Pasivo Total (PT)	28.409.350	0,14	296.624.111		186.290.985			
Activo Total (AT)	197.398.793		509.342.432	0,58	456.734.403	0,41	1,13	0,38

RAZON DE RENTABILIDAD Porcentaje de utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, promedio en los tres últimos años.

	2012		2013		2014		TOTAL	PROMEDIO
Resultado del Ejercicio	-1.910.530		43.572.332		57.725.097			
Capital	20.000.000	-0,10	20.000.000	2,18	20.000.000	2,89	4,97	1,66

TSM Raúl Enrique Rodas F.
Gerente Int. Sist. de Obs. Met.
DMH - DINAC

Lic. Fernando Pío Barrios
Jefe de Departamento de Telecomunicaciones
DMH - DINAC

TECH ENTERPRISE S.A.

RAZON DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los últimos años

	2012		2013		2014		TOTAL	Coeficiente Medio
Activo Corriente (AC)	0		99.527.727		93.782.378			
Pasivo Corriente (PC)	0	0,00	0	0,00	822.344	114,04	114,04	38,01

RAZON DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2012		2013		2014		TOTAL	PROMEDIO
Pasivo Total (PT)	0		0		822.344			
Activo Total (AT)	0	0,00	99.527.727	0,00	103.701.169	0,01	0,01	0,003

RAZON DE RENTABILIDAD Porcentaje de utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, promedio en los tres últimos años.

	2012		2013		2014		TOTAL	PROMEDIO
Resultado del Ejercicio	0		-472.273		3.183.543			
Capital	0	0,00	100.000.000	-0,005	100.000.000	0,03	0,03	0,01

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A

RAZON DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los últimos años

	2012		2013		2014		TOTAL	Coeficiente Medio
Activo Corriente (AC)	17.905.852.621		23.645.651.891		27.205.028.350			
Pasivo Corriente (PC)	8.024.003.074	2,23	13.541.399.456	1,75	14.951.868.539	1,82	5,80	1,93

RAZON DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2012		2013		2014		TOTAL	PROMEDIO
Pasivo Total (PT)	12.774.777.670		16.687.292.448		17.581.879.165			
Activo Total (AT)	26.310.697.250	0,49	34.150.819.671	0,49	35.933.844.804	0,49	1,46	0,49

RAZON DE RENTABILIDAD Porcentaje de utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, promedio en los tres últimos años.

	2012		2013		2014		TOTAL	PROMEDIO
Resultado del Ejercicio	3.039.130.582		2.648.224.716		3.123.104.081			
Capital	3.089.400.000	0,98	8.400.000.000	0,32	8.400.000.000	0,37	1,67	0,56

E. LEWKOWITZ S.R.L.

RAZON DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los últimos años

	2012	2013	2014	TOTAL	Coeficiente

								Medio
Activo Corriente (AC)	12.520.965.020		12.582.744.131		13.441.093.577			
Pasivo Corriente (PC)	6.165.946.377	2,03	4.969.603.277	2,53	5.169.060.941	2,60	7,16	2,39

RAZON DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2012		2013		2014		TOTAL	PROMEDIO
Pasivo Total (PT)	6.165.946.377		4.969.603.277		5.169.060.941			
Activo Total (AT)	12.845.089.365	0,48	12.900.324.461	0,39	13.693.699.524	0,38	1,24	0,41

RAZON DE RENTABILIDAD Porcentaje de utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, promedio en los tres últimos años.

	2012		2013		2014		TOTAL	PROMEDIO
Resultado del Ejercicio	199.699.396		1.235.130.788		577.966.818			
Capital	1.000.000.000	0,20	1.000.000.000	1,24	1.000.000.000	0,58	2,01	0,67

A*X SOCIEDAD ANONIMA

RAZON DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los últimos años

	2012		2013		2014		TOTAL	Coeficiente Medio
Activo Corriente (AC)	10.809.707.026		13.264.872.455		17.935.703.002			
Pasivo Corriente (PC)	7.017.942.833	1,54	9.234.364.977	1,44	13.200.470.334	1,36	4,34	1,45

RAZON DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2012		2013		2014		TOTAL	PROMEDIO
Pasivo Total (PT)	7.017.942.833		9.234.364.977		13.200.470.334			
Activo Total (AT)	11.162.171.026	0,63	13.475.091.840	0,69	18.251.855.804	0,72	2,04	0,68

RAZON DE RENTABILIDAD Porcentaje de utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, promedio en los tres últimos años.

	2012		2013		2014		TOTAL	PROMEDIO
Resultado del Ejercicio	1.842.919.720		89.835.688		679.975.009			
Capital	200.000.000	9,21	200.000.000	0,45	3.000.000.000	0,23	9,89	3,30

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Rectificar la recomendación de adjudicación en lo referente al monto establecido en letras, debiendo ser la suma de **Gs. 198.521.800.- (Ciento Noventa y ocho millones quinientos veintiún mil ochocientos) IVA Incluido,** conforme al Cuadro de Precios Adjudicados.

Lic. Fernando Pio Barrios
Miembro del Comité de Evaluación

TSM Raúl E. Rodas Franco
Miembro del Comité de Evaluación

VISTO: El complemento del Acta de Evaluación y Recomendación N° 43/2015 del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 19/15 del Programa Anual de Contrataciones, **"ADQUISICIÓN DE DATALLOGER" ID N° 291718. La Presidencia de la DINAC resuelve:**

1° RECTIFICAR: la adjudicación realizada por Resolución N° 1791/2015 de fecha 17 de Noviembre de 2015, a la Empresa "E. LEWKOWITZ S.R.L.", por un monto total de Gs.198.521.800 (**Ciento Noventa y ocho millones quinientos veintiún mil ochocientos) IVA Incluido.**

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil